

Interesado: Villalobillos Agropecuaria, S.L.
 DNI: B14502520.
 Expediente: CO/2011/71/AG.MA/FOR.
 Fecha: 15 de abril de 2011.
 Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 1 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Bonilla Vilela.
 DNI: 30009194J.
 Expediente: CO/2011/219/AG.MA/ENP.
 Infracciones: Grave, arts. 26.2.g) y 27.1.b), Ley 2/89, de 18 de julio (BOJA núm. 60, de 27 de julio), por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
 Fecha: 28 de abril de 2011.
 Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesada: Doña Antonia Ruiz Miranda.
 DNI: 30425543Q.
 Expediente: CO/2011/115/AG.MA/ENP.
 Fecha: 13 de abril de 2011.
 Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don José Manuel González García.
 DNI: 80131929K.
 Expediente: CO/2010/389/AG.MA/ENP.
 Infracciones: Grave, arts. 26.2.e) y 27.1.b), Ley 2/89, de 18 de julio (BOJA núm. 60, de 27 de julio), por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
 Fecha: 1 de abril de 2011.
 Sanción: 1. Multa de 1.500 €. 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Restituir los terrenos a su estado original anterior a la realización de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el informe emitido por el Director Conservador del Parque Natural por no estar justificada la obra.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 1 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Horcas Amaya.
 DNI: 29972819R.
 Expediente: CO/2011/192/G.C./PA.
 Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 Fecha: 7 de abril de 2011.
 Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesados: Don Ion Daniel Sorinel Enache, don Ion Ion Enache y don Ion Marin Enache.
 DNI:
 Expediente: CO/2010/572/G.C./PA.
 Fecha: 25 de abril de 2011.
 Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesados: Don Manuel Cortés Jiménez y don Luis Cortés Jiménez.
 DNI: 30832714H y 51841105W.
 Expediente: CO/2010/579/G.C./PA.
 Fecha: 25 de abril de 2011.
 Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Dapar Reciclajes, S.L.
 NIF: B14637102.
 Expediente: CO/2010/580/P.A./PA.
 Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 Fecha: 11 de mayo de 2011.
 Sanción: 1. Multa de 18.000 €. 2. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada inmediata de todos los residuos, poniéndolos a disposición de un gestor autorizado, lo cual deberá justificarse documentalmente.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 1 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/1041/AG.MA/RSU.
 Interesado: Talleres Venegas Gutiérrez (CIF: B21189097).
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/1041/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante

el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/297/G.C./ENP.

Interesado: Don Paulo Alexandre Dinora Maria. NIE: Y1388195K.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/297/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/142/G.C./ENP.

Interesada: Doña Lorena Correa Rodríguez; NIF: 29607134Q.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2011/142/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden

del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/922/G.C./ENP.

Interesado: Don Fernando Pérez Moreno; NIF: 52265735Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/922/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/106/G.C./FOR.

Interesado: José Joaquín Pichardo Ramírez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/106/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme,